



Resolución de Decanato **366 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.076/2025. Autoriza cambio de plan al vigente 2015. Alumnos Varios:  
Profesorado en Ciencias Biológicas. Periodo lectivo 2025  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
25/03/2025

### VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2015, del nuevo plan de estudios de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** – identificado como “**PLAN 2015**”, por resolución CS 100/15; y

### CONSIDERANDO:

Que de fs. 1 en adelante, expresamente y en forma voluntaria obran nota de estudiantes solicitando pasar a revistar en el plan de estudios 2015 de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2025;

Que obra estado curricular del plan de estudios 2004 de dicha carrera de la citada estudiante, a fin de ilustrar sobre su situación de revista;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** a los siguientes estudiante reinscriptos - a revistar en el **Plan de Estudios 2015** – de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a partir del registro de la presente resolución en su legajo y estado curricular, dentro del período lectivo 2025:

L.U. N°	Apellido y Nombre	N° D.N.I.
411443	MIRANDA, ELVA PAMELA	40325538
410173	LAGORIA, SOFIA ESTHER	35197931
408357	BURGOS, SILVIA MARIANELA	32856417
410411	SOSSA, JESICA BRENDA	34723119



Resolución de Decanato **366 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.076/2025. Autoriza cambio de plan al vigente 2015. Alumnos Varios:  
Profesorado en Ciencias Biológicas. Periodo lectivo 2025  
De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
25/03/2025

**ARTICULO 2°.- DOTESE** de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista de los estudiantes indicados en artículo precedente, para el plan 2015 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas.

**ARTICULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales